



MENDOZA, **27 NOV 2014**

VISTO:

El EXP-FOD N° 18054/2014, en el que se solicita al Consejo Directivo, otorgue Referéndum a las Resoluciones N° 120/14 DAR, 130/14 DAR y 131/14 DAR que fueran emanadas oportunamente de este Decanato,

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 18 de noviembre en curso, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Referéndum a las Resoluciones que se detallan a continuación y que fueran emanadas oportunamente de este Decanato:

RESOLUCION N° 120/14-DAR	Disponer instrucción sumaria a los efectos de esclarecer los hechos relacionados con la sustracción de monitores de LCD de 20 pulgadas de la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos, ocurrido el 1/11/14
RESOLUCION N° 130/14-DAR	Suspender por tres años a la Srta. Karina HIDALGO GUERE (Pas. N° 4664652 – Perú) en todo tipo de actividades que desarrolla en esta Facultad, que le fueron exigidas por la SPU del Ministerio de Educación de la Nación, para convalidar su título de CIRUJANO DENTISTA, expedido por la Universidad Nacional Alcides Carrión de la Rca. De Perú
RESOLUCION N° 131/14-DAR	Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario detallado en Anexos I y II, a partir del 1/9/14 hasta el 31/12/14 o hasta tanto se provean por concurso con carácter efectivo, lo que suceda primero.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

**RESOLUCION N° 342**

F.O

Mgter. María Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. Del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA